



## **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2000.**

---

En la ciudad de Zaragoza, y en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se reúne, siendo las once horas y cuarenta minutos del día 11 de febrero de 2000, la Junta de Gobierno, presidida por don Tomás A. Sancho Marco, Presidente del Organismo, con asistencia de los vocales siguientes:

**VICEPRESIDENTE SEGUNDO:** D. José Antonio Rubio Peña

**POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL:**

<b>Mº Industria y Energía</b>	D. José Luis Martínez Lainez
<b>Mº Agricultura, Pesca y Alimentación</b>	D. Antonio Pardo Fernández
<b>Mº de Defensa</b>	D. Antonio Suñén Hernández
<b>Mº Medio Ambiente</b>	D. Justo Mora Alonso-Muñoyerro
<b>Mº Economía y Hacienda</b>	D. Carlos Pastor Eixarch

**POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS:**

<b>Aragón</b>	D. Victor Longás Vilellas D. Francisco Pina Cuenca D. Francisco Javier Sánchez Muñoz D. Mariano Sanagustín Sanz D. Javier Velasco Rodríguez D. Javier Alvo Aguado
<b>Cantabria</b>	D. José Luis Gil Díaz
<b>Castilla y León</b>	D. Baudilio Fernández Mardomingo
<b>Cataluña</b>	D. Antoni Juanmartí Balust
<b>La Rioja</b>	D. Antonino Burgos Navajas
<b>Navarra</b>	D. Ignacio Elorrieta Pérez de Diego
<b>País Vasco</b>	D. José Mª Sanz de Galdeano Equiza
<b>Comunidad Valenciana</b>	D. Vicente Serrano Orts

**POR LOS USUARIOS:**

<b>Abastecimientos</b>	D. José Luis Góngora Setuain D. Daniel Fernández Pérez
------------------------	---

D. Manuel Rosell Magrí

**Regadíos**

D. José Bonet Giménez  
D. Ramón Carné Teixidó  
D. Enrique Castel-Ruiz Calvo  
D. Luis Ciudad Gallizo  
D. Fausto Moya Maluenda  
D. José Luis Pérez González  
D. César Trillo Guardia

**Energéticos**

D. José Ignacio Marrodán Arechavaleta

**Otros Usos**

D. José M<sup>a</sup> Castilla Martínez  
D. Pablo Mayo Cosentino

**POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO:**

**Comisario de Aguas**

D. Fermín Molina García

**Director Técnico**

D. José Luis Uceda Jimeno

**Jefe de la O.Plan**

D. Antonio Coch Flotats

**ABOGADO DEL ESTADO**

D. Jesús Solchaga Loitegui

**INTERVENTOR DELEGADO**

D. Javier Gazol Abad

**SECRETARIO**

D. Carlos de Miguel Domínguez

Excusan su asistencia don José Ramón García Antón, Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Generalidad Valenciana, que delega su representación en don Vicente Serrano Orts; doña M<sup>a</sup> Aránzazu Vallejo Fernández, Consejera de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo y don Francisco Javier Erro Urrutia, Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, ambos del Gobierno de La Rioja, quienes delegan su representación en don Antonino Burgos Navajas, Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda del Gobierno de La Rioja; don José Ignacio Palacios Zuasti, Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra, que delega su representación en don Ignacio Elorrieta Pérez de Diego; don Fernando Rodríguez Porres, delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, que delega su representación en don Baudilio Fernández Mardomingo, Jefe del Servicio Territorial de Agricultura; don José Baró Porres que excusa su asistencia y delega su representación en don José M<sup>a</sup> Castilla Martínez, y don Gonzalo Arguilé Laguarda, Consejero de Agricultura del Gobierno de Aragón, excusa su asistencia y delega su representación en don Mariano Sanagustín Sanz.

El Presidente, en primer lugar, se refiere al trágico accidente que se produjo el sábado, costándole la vida a un joven funcionario de esta Confederación, Federico Pardo, a consecuencia del cual su hijo, de ocho años, también ha fallecido hoy; por otra parte, la esposa, el miércoles, dio a luz al que hubiera sido el segundo hijo de la pareja.

La Junta de Gobierno acuerda remitirle a la viuda el pésame por el fallecimiento de su marido e hijo.

Seguidamente se refiere a la licitación pública del embalse de Biscarrués que hoy aparece en el Boletín Oficial del Estado. La Junta de Gobierno de esta Confederación, a la luz de un estudio de alternativas de regulación del Gállego, determinó hace ya algunos años que la solución más adecuada era la construcción del embalse de Biscarrués, solución que así fue contemplada en el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro. La licitación, por importe de 19.000 millones de pesetas, no se limita a la construcción de la presa y las variantes de carreteras, sino que incorpora unas importantísimas medidas correctoras del impacto ambiental y de restitución territorial de la zona afectada.

## **1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

---

El Presidente cede la palabra al Secretario General, quien se refiere a que, junto con la convocatoria para esta sesión, se remitieron a los vocales dos Actas: la aprobada de 8 de julio de marzo de 1999, y el borrador de la sesión de 24 de noviembre de 1999, respecto a la cual invita a los asistentes a expresar su conformidad o reparos.

No produciéndose intervenciones, el Acta queda aprobada por unanimidad.

## **2. INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN GENERAL DE LA CUENCA**

---

El Presidente da la bienvenida a los nuevos vocales que se han incorporado a la Junta de Gobierno como consecuencia de las últimas elecciones celebradas en la Asamblea de Usuarios el pasado día 20 de diciembre. Los nuevos vocales, en representación de los abastecimientos son: el Ayuntamiento de Burlada, en la persona de don José Luis Góngora Setuaín; el Ayuntamiento de Lleida, en la persona de don Manuel Rosell Magrí, y el Ayuntamiento de Zaragoza, en la persona de don José Luis Santacruz Rodríguez, y en representación de los aprovechamientos energéticos se ha incorporado Eléctricas Reunidas de Zaragoza, representada por don José Ignacio Marrodán Arechavaleta. Agradece a los vocales salientes la labor realizada y la colaboración en impulsar la actividad del Organismo.

La Junta de Gobierno acuerda agradecer a don Jesús Calavia Magallón, representante del Ayuntamiento de Tarazona, a don Javier Iturbe Ecay, del Ayuntamiento de Pamplona, a don Leandro López Bosch, del Consorcio de Aguas de Tarragona y a don Juan Antonio Mieza Farrés, de FECSA-ENHER, los servicios y dedicación prestada al Organismo.

El Presidente se refiere a continuación a los acontecimientos más importantes ocurridos desde la última sesión de la Junta de Gobierno:

**Asamblea de Usuarios:** el pasado día 20 de diciembre de 1999 tuvo lugar la sesión constitutiva de la Asamblea de Usuarios, como consecuencia de las elecciones celebradas en los meses de octubre y noviembre para la renovación, por mitades, de los vocales de las Juntas de Explotación. En dicha sesión constitutiva se llevaron a cabo las oportunas votaciones para elegir a los representantes de los usuarios en el Consejo del Agua, en la Junta de Gobierno, se ratificó como Vicepresidente Segundo del Consejo del Agua y de la Junta de Gobierno a don José Antonio Rubio

Peña, y se realizó una propuesta de vocales para la Comisión de Desembalse, que es objeto de un punto específico en el Orden del día de esta sesión.

**Novedades normativas:** el pasado 13 de diciembre se aprobó la modificación de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, por la Ley 46/1999, de 13 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial del Estado el día 14 del mismo mes. Entre la documentación se les ha facilitado a los vocales un texto en el que se incorpora el texto de la vigente Ley de Aguas como consecuencia de las modificaciones introducidas por Decretos-Leyes y Leyes. Entre las novedades que introduce la Ley 46/1999 cabe destacar:

- El otorgamiento de rango legal al régimen jurídico de los procedimientos de desalación o de reutilización de las aguas.
- La flexibilización del actual régimen concesional mediante la introducción del contrato de cesión de derechos al uso del agua, que permitirá optimizar socialmente los usos de este recurso tan escaso.
- Dentro de las políticas de ahorro del recurso se establece la obligación general de medir los consumos de agua mediante sistemas homologados de control o por medio de la fijación administrativa de consumos de referencia para regadíos.
- Aparece un concepto novedoso, para garantizar el buen estado ecológico de los bienes que integran el dominio público hidráulico, se ha establecido una regulación mucho más estricta de las autorizaciones de vertido, o la regulación de los caudales ecológicos como una restricción general a todos los sistemas de explotación.
- Se ha recogido la figura de la obra hidráulica como modalidad singular y específica de la obra pública, a fin de equiparla a otro tipo de obras que ya gozaban de regulación específica.
- Se potencia y apoya a las Comunidades de Usuarios, a fin de fomentar la participación y responsabilidad de los protagonistas en la gestión del agua.
- Aumenta el carácter participativo de las Confederaciones Hidrográficas, con el fin de adecuar su régimen jurídico a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.
- Se fomenta la colaboración entre las distintas Administraciones Públicas competentes, teniendo en cuenta su especial protagonismo en materia de ordenación del territorio, usos del suelo y construcción y regulación de las obras hidráulicas.

El Presidente da lectura al nuevo artículo 26, relativo a las competencias de la Junta de Gobierno que, además de suponer una recopilación de las competencias que estaban dispersas en la propia Ley de Aguas y en los Reglamentos que la desarrollan, viene a reforzar el carácter ejecutivo de este órgano.

**Acuerdos de la Junta de Gobierno:** el Presidente recuerda que en la pasada sesión de la Junta de Gobierno se adoptaron una serie de acuerdos:

- **Aprobación del Plan de Gestión Eficiente del uso del Agua:** en diciembre de 1999 se dió traslado al Ministerio de la aprobación realizada por la Junta de Gobierno, que ha pasado a constituir el marco de actuación para los diversos servicios de la Confederación, en el convencimiento de que su aplicación va a permitir optimizar la utilización del agua en nuestra cuenca.
- **Aprobación del Plan de Inversiones 2000-2006:** asimismo, en diciembre se remitió al Ministerio de Medio Ambiente el Plan de Inversiones, solicitando que el Gobierno lo incorpore al Plan de Infraestructuras.
- **Actuación de emergencia en el Matarraña:** se acordó proponer al Ministerio una actuación de emergencia en esa cuenca, dadas las peculiares circunstancias que concurren en ella, donde la absoluta falta de recurso pone en peligro no sólo la supervivencia de los frutales, sino

incluso el abastecimiento a varias poblaciones. El pasado día 2 de febrero, el Ministerio contestó oficialmente. Resumiendo el escrito, el Ministerio comparte la preocupación derivada de la situación de sequía existente en la subcuenca del Matarraña. La insuficiencia de recursos y las previsiones climatológicas hacen precisa una rápida intervención para satisfacer las demandas de abastecimiento y supervivencia de frutales. Por lo tanto, el Ministerio está de acuerdo en emprender de inmediato acciones que permitan el aporte de recursos. El Ministerio considera que toda actuación administrativa del mismo y de sus Organismos Autónomos debe enmarcarse dentro de la normativa vigente tanto en lo que hace referencia a la Ley de Contratos de la Administración Pública, como a la legislación de expropiación forzosa, como en los que hace referencia a la posible aplicación del Reglamento Técnico de Seguridad de Presas y Embalses, y a la evaluación de efectos medioambientales. La cuantía de la obra de emergencia solicitada y el posible objeto de la misma, así como la existencia de dictámenes previos e informes de la intervención delegada del Ministerio, obligan a reconsiderar el procedimiento para la ejecución de estas obras. En concreto, el Ministerio no observa problema alguno en acogerse al artículo 73 de la Ley de Contratos de la Administración Pública y al artículo 931 del Reglamento de Contratación del Estado en el que se regula la tramitación en régimen excepcional de expediente de contratación para las obras de emergencia, en lo que hace referencia a la captación de recursos subterráneos. En consecuencia, una vez solicitada de forma específica por la Confederación tal obra –lo que ya se ha hecho–, se tramitará dotándola de los recursos financieros para su ejecución con carácter de emergencia. Para el resto de las actuaciones solicitadas, el Ministerio entiende que, dada su importancia y previsibles características, se requiere definir previamente la actuación en el correspondiente proyecto técnico, que tras su tramitación y aprobación, de acuerdo con la normativa vigente, podrá ser susceptible de contratar, de acuerdo con las circunstancias de imperiosa urgencia concurrentes en el caso, de acuerdo con lo previsto en el artículo 141 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Por eso se ordena a la Confederación el inicio de los trabajos correspondientes a la redacción del proyecto de “Elevación de aguas del río Ebro a la cuenca del Matarraña” y “Derivación de caudales del río Matarraña (superficiales y subterráneos)”, por importes respectivos acordes con la emergencia solicitada el pasado mes de diciembre.

En definitiva, el Ministerio asume la propuesta de la Junta de Gobierno, una con el carácter de emergencia y en el otro caso, previa la redacción de los proyectos técnicos que se tramitarán por imperiosa urgencia. Tras los trámites oportunos, las balsas laterales de regulación y la elevación desde el Ebro pueden entrar en servicio en abril del año 2001.

**Creación de la Red Ambiental del Ebro:** la Junta de Gobierno aprobó la creación de la RADE, cuyo Comité de Dirección se reunió el pasado día 25 de enero, acordándose que el Comité de Seguimiento se reuniese el día 15 de febrero con arreglo al siguiente orden del día: actualización del documento del Plan de Seguimiento y Depuración a fecha 31 de diciembre de 1999, con un horizonte poblacional de 2.000 habitantes, detectando los problemas para el cumplimiento de los plazos establecidos en la Directiva; ayudar a la Confederación en la elaboración de los documentos técnicos precisos para los Planes de Reducción de la contaminación, completando la relación de sustancias peligrosas, en definitiva, todo cuanto se refiere a la Directiva 76/464, y la problemática asociada a la misma; en cuanto a los caudales ambientales, estudiar las prioridades de la cuenca en función de la problemática existente, y realizar unos estudios e informes sobre las metodologías aplicables, determinando cuáles se adaptan mejor a cada caso.

El Presidente cede la palabra al Jefe de la Oficina de Planificación, quien informa que, como consecuencia de la aprobación de la creación de la Red Ambiental del Ebro, el pasado día 31 de enero se celebró una reunión en la Confederación en la que participaron técnicos de las di-

ferentes comunidades autónomas, universidades, organismos e instituciones relacionados con los aspectos medioambientales. El objetivo de la reunión era intercambiar experiencias y conocimientos relacionados con los aspectos medioambientales de la Directiva Marco sobre el agua. Se trataron temas tales como el método del CEDEX para la evaluación de caudales de mantenimiento; se aportaron los resultados de un trabajo de regionalización de la cuenca del Ebro (montaña húmeda, grandes ríos, depresión central, montaña mediterránea, eje del Ebro y alta montaña) para obtener objetivos medioambientales que puedan ser aportados a zonas de similares características; y, finalmente, se presentó un estudio ecológico integral del río Ebro elaborado por el Área de Calidad de las Aguas de la Confederación.

· **Red de información del agua:** atendiendo el encargo realizado por la Junta de Gobierno, la Red de información del agua entró en servicio ese mismo día, y comenta el Presidente que la página de internet ha recibido más de 3.641 visitas desde que se activó.

**SMAGUA 2000:** tendrá lugar en Zaragoza del 8 al 11 de marzo y la Presidencia de la Confederación ostenta la Presidencia del Comité Organizador de SMAGUA 2000. Anuncia que durante esos días tendrá lugar una reunión de la Red Mediterránea del Agua, en la que participan veintidós países ribereños del arco mediterráneo; los miembros que componen la Red son responsables ejecutivos de estos países, con categoría similar a la de Director General, e informa que existe un Convenio de colaboración entre la Unión Europea y los países ribereños del Mediterráneo, por lo que existen fundadas posibilidades de cooperación técnica y comercial entre empresarios españoles y del resto de los países. En este marco, se han organizado una serie de visitas y encuentros con empresarios para fomentar los intercambios comerciales, así como una visita al sistema automático de información hidrológica (SAIH y SAICA), ya que algunos de estos países han manifestado un gran interés por este sistema. Finalmente, invita a los vocales de la Junta de Gobierno a participar en este Salón Monográfico del Agua.

**Proyección internacional del Organismo:** el Presidente da cuenta del interés demostrado por el Departamento de Irrigación de Mendoza (Argentina), para obtener una colaboración de esta Confederación, similar a la que se ha llevado a cabo en Chile y Brasil.

**Jornadas de Derecho de las Aguas:** los días 24 y 25 de febrero van a tener lugar las X Jornadas de Derecho de las Aguas, y este año el tema a estudiar será la reforma de la Ley de Aguas. Se trata de unas Jornadas que se han consolidado como una referencia nacional en materia de aguas.

**Inversiones:** el Presidente cede la palabra al Director Técnico para informar respecto a las inversiones llevadas a cabo durante 1999. En el caso de obras certificadas, las inversiones totales con cargo al presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente ascienden a 12.000 millones de pesetas; en expedientes de expropiación más de 800 millones de pesetas, en inversión propia de Organismo aproximadamente 1.300 millones, además de las obras de ACESA de las que ya hay tres contratadas; en total más de 17.367 millones de pesetas. Las cifras aparecen desglosadas por conceptos, provincias y comunidades autónomas en el cuadro que se figura en la documentación repartida para la sesión.

**Presupuestos:** el Secretario General se refiere a que junto con la documentación se han entregado dos hojas en las que figuran la liquidación del presupuesto de gastos e ingresos de 1999. En cuanto al presupuesto de gastos, se ha realizado el 98,3% del capítulo I; en cuanto al capítulo II el 93,5%, y el capítulo más representativo, el VI, se ha realizado en un 98,6%; del total del presupuesto de gastos se ha ejecutado el 97,3%. En cuanto al presupuesto de ingresos, cuya ejecución total asciende al 97,3%, lo más representativo son las tasas, capítulo III, en el que destaca que se

ha producido una desviación positiva como consecuencia de los ingresos procedentes del canon de vertido que no han sido objeto de convenio. También destaca que en el capítulo V, variación del fondo de maniobra, la Junta de Gobierno aprobó financiar parte del presupuesto con estos fondos de tesorería, y al haberse producido mayores ingresos de los previstos, no ha sido necesario recurrir a los mismos, por lo cual, la tesorería se ha visto incrementada en 51 millones de pesetas.

También, entre la documentación figura el resumen del presupuesto vigente aprobado por las Cortes Generales para el año 2000, que se corresponde con el tramitado en esta Junta de Gobierno, salvo una disminución de 50 millones en el artículo 227 relativo a las asistencias técnicas.

**Actuaciones más significativas de la sociedad estatal Aguas de la cuenca del Ebro, S.A.:** el Presidente informa

- Canal de Navarra y Canal Segarra-Garrigues: el pasado día 30 de diciembre de 1999, el Consejo de Ministros autorizó la creación de dos sociedades estatales: Canal de Navarra, S.A. y Canal Segarra-Garrigues, S.A., ambas dependientes de Aguas de la cuenca del Ebro, S.A., creadas con capital del Estado de 32.000 millones de pesetas y 27.000 millones de pesetas, respectivamente, habiendo sido desembolsado ya el 25%. El objeto social es la construcción del canal correspondiente y de sus obras asociadas, y en ambos casos el presidente del Consejo de Administración lo es el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro.
- Abastecimiento de aguas a Zaragoza: hacia finales de diciembre se presentó el concurso para la operación y mantenimiento de las obras relativas al proyecto de abastecimiento de aguas a Zaragoza y su entorno. Finalizado el plazo para la recepción de las ofertas, está en trámite la selección de las ofertas definitivas, estando prevista la adjudicación hacia finales del mes de abril, si se ha asignado ya la aportación económica del Fondo de Cohesión. Paralelamente se han firmado los convenios correspondientes de financiación, el 4 de febrero con Zaragoza y el 9 del mismo mes con veinticuatro municipios más.
- Recrecimiento de Yesa: se han presentado cuatro grandes grupos constructores en la oferta para la licitación del recrecimiento de Yesa, por importes que oscilan entre los 17.650 millones y los 22.870 millones de pesetas, estando actualmente en marcha el proceso de selección de la oferta más ventajosa para los intereses generales.
- Canal de Bardenas: también se ha suscrito el convenio de financiación entre Aguas de la cuenca del Ebro y la Comunidad General de Bardenas para la ejecución de las balsas laterales de regulación. Son tres embalses, uno en Navarra y dos en Aragón, por un importe total de 9.000 millones de pesetas, y toda vez que se aprueben los correspondientes proyectos, podrá desarrollarse la ejecución correspondiente.

**Situación hidrológica actual:** el Presidente cede la palabra al Comisario de Aguas, quien informa que la reserva de agua embalsada en la cuenca, contabilizando los embalses con capacidad igual o superior a 4,5 hm<sup>3</sup> es de 4.538 hm<sup>3</sup>, lo que representa el 69,8% de la capacidad total de embalse de la cuenca; ligeramente superior al año pasado, que fue el más seco de los últimos cinco, y por debajo del promedio de los últimos cinco años, que en estas fecha había 4.954 hm<sup>3</sup>. Por subcuencas, en el eje del Ebro hay embalsados 1.272 hm<sup>3</sup>, que frente a una capacidad total de 2.300 hm<sup>3</sup> representan el 74%. En la margen derecha los embalses están al 47,4% de capacidad, muy desigualmente distribuida, pues mientras en La Rioja los embalses están bien, el Jalón está peor que el año pasado, mal el Aguas Vivas, muy mal el Guadalope y en el embalse de Pena la situación es desesperada. Se refiere a continuación a que entre la documentación se ha entregado un documento sobre la previsión de volúmenes de agua en forma de nieve, Programa ERHIN, representando los gráficos los resultados de las previsiones basadas en las lecturas de las pértigas instaladas para control de los espesores de nieve en los Pirineos (110 pértigas a cargo de la Con-

federación y 30 del Gobierno de Andorra) y en la cordillera Cantábrica-cuenca del alto Ebro (5 pértigas a cargo de la Confederación), realizadas desde 1987 hasta la actualidad. Seguidamente explica los gráficos y concreta que en la cuenca del Alto Ebro se calculan 17 hm<sup>3</sup> de agua en forma de nieve, y en la medición del Pirineo, en la cuenca del Ebro se calculan 467 hm<sup>3</sup> y en la del Garona 73 hm<sup>3</sup>. El desglose de la pirenaica del Ebro es el siguiente: cuenca del Aragón 57 hm<sup>3</sup>, cuenca del Gállego 72 hm<sup>3</sup>, cuenca del Cinca 119 hm<sup>3</sup> (Alto Cinca 84 hm<sup>3</sup> y Ésera 35 hm<sup>3</sup>), y cuenca del Segre 146 hm<sup>3</sup>. En la cuenca del Alto Ebro, la acumulación es la máxima de la serie disponible para esta época del año. Al comparar la situación con la serie disponible en los Pirineos, tanto en el Ebro como en el Garona, se aprecia que se encuentra entre las mínimas, sin que sea la menor, con la excepción del Gállego en la que se aprecia una acumulación de nieve ligeramente superior.

El Presidente añade que de todo ello lo que se desprende es que se parte de muy poco recurso almacenado.

**Campaña de riegos:** el Director Técnico informa que en la margen izquierda del Ebro la campaña se puede desarrollar con cierta normalidad en las cuencas del Aragón, Gállego-Cinca, Noguera Ribagorzana y Segre, máxime cuando entra en servicio Rialb. En la margen derecha, la situación del Jalón podría haber mejorado si se hubiera puesto en servicio la elevación. En el Guadalope la situación es peor a la del año pasado y crítica la del Matarraña, aunque con la obra de emergencia de las aguas subterráneas podría allegarse algún recurso en los próximos cinco meses. En la zona alta del canal de Aragón y Cataluña la situación que se prevé es también mala.

El Presidente se refiere a los indicadores de sequía que, de acuerdo con el Plan de Gestión Eficiente del uso del Agua, vienen a mostrar una evolución piezométrica descendente, agravada en los últimos tres meses, tanto en la margen izquierda como en la derecha, con la excepción del embalse del Ebro. Los datos pluviométricos indican un descenso en las precipitaciones, constatable en el último mes, al igual que en las reservas nivales. Por lo tanto habrá que estar pendientes de los que suceda en la primavera.

**Biscarrués:** el Presidente se refiere al anuncio de licitación del embalse de Biscarrués aparecido hoy en el Boletín Oficial del Estado, cuyo presupuesto de licitación asciende a 19.127 millones de pesetas. El plazo de presentación de ofertas finaliza el 29 de junio y la apertura de las ofertas tendrá lugar en Madrid el 19 de julio. El pliego que sale a licitación contiene los documentos necesarios para la construcción de la presa y la variante de carreteras, además de una addenda ambiental, la redacción de un plan de restitución y la ejecución de una parte de las actuaciones. La addenda contempla actuaciones tales como: medidas correctoras del impacto ambiental, la restauración de vertederos, el tratamiento de aguas en zona de obras, la recuperación de tierra vegetal, el desmantelamiento de instalaciones, la revegetación de los accesos a la presa, la construcción de un dique lateral en Santa Eulalia de Gállego, la repoblación de 600 has. de bosque, la restauración de riberas, la creación de una red de senderos balizados, la regeneración del corredor fluvial aguas debajo de Biscarrués, la depuración y reutilización de aguas fecales en los núcleos aguas arriba del embalse, el acondicionamiento para rafting y piragüismo en un tramo de 3 Km en el río Gállego, un parque de recreo en Santa Eulalia, el traslado de un puente metálico en Santa Eulalia de Gállego y la rehabilitación de un edificio para museo etnológico y aula de naturaleza. Esta addenda supone un incremento presupuestario de 3.000 millones de pesetas, así como la creación de un Consejo de restitución territorial. El embalse está destinado, además de abastecer a Riegos del Alto Aragón, al riego de la Hoya de Huesca, a la que se destinan 50 hm<sup>3</sup>.



Don César Trillo hace constar la satisfacción de Riegos del Alto Aragón por la licitación del embalse de Biscarrués, así como el agradecimiento a la Junta de Gobierno por la defensa en la construcción de este embalse tan necesario para el sistema de Riegos del Alto Aragón.

Don Francisco Pina expresa también su satisfacción por la licitación de esta obra de regulación tan importante en Aragón, aunque señala que los detractores de la misma aducen que su finalidad son los trasvases; para rebatir los argumentos de quienes defienden tal teoría, solicita del Presidente de la Junta una manifestación y la aportación de argumentos que le permitan reválidarse en la defensa de esta importantísima obra.

El Presidente argumenta que la justificación legal de este embalse hay que buscarla en el propio Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro, en donde se contempla la asignación y reserva de recursos; la justificación finalista en el aseguramiento de los riegos tradicionales del Bajo Gállego, la mejora de las garantías del sistema de Riegos del Alto Aragón y la transformación en regadío de comarca de la Hoya de Huesca, con 50 hm<sup>3</sup> reservados a tal fin, la transformación en regadío de entre 10.000 y 15.000 has. en la zona de Monegros II, la laminación de avenidas del Gállego, así como en el mantenimiento de caudales ambientales en el río. Además, el embalse permite la producción de energía eléctrica, aprovechando el salto creado. Todos estos argumentos refutan que el destino del embalse sea el trasvase.

Al hilo de esa pregunta, el Presidente mantiene que en todos los supuestos de obras hidráulicas se han invocado argumentos como la inestabilidad geológica, que el destino último son los trasvases, etc. , buen ejemplo de ello es el embalse de Rialb, en el que los detractores de la obra esgrimieron todos esos argumentos, felizmente, el próximo lunes se inaugura la presa, que ya entro en servicio provisional el pasado verano, y que éste estará plenamente en servicio. Al acto de inauguración invita a todos los vocales de la Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo informado en este punto del Orden del día.

### **3. NOMBRAMIENTO DE VOCALES DE LA COMISIÓN DE DESEMBALSE.**

El Presidente reseña que el pasado día 20 de diciembre la Asamblea de Usuarios de la Confederación se reunió en sesión constitutiva, y en la misma se eligieron a los vocales representantes de los usuarios en el Consejo del Agua, en la Junta de Gobierno, se confirmó al Vicepresidente Segundo de ambos órganos y, además, se presentó una propuesta sobre los vocales que deben integrar la Comisión de Desembalse. En el seno de la Asamblea se realizaron una serie de contrapropuestas que se someten a la consideración de la Junta, puesto que es este órgano quien debe nombrar a los vocales de la Comisión. El Secretario General da lectura a las propuestas que realizaron los vocales de la Asamblea y que se concretan en las siguientes:

- Don Fausto Moya Maluenda, de la Junta Central de Usuarios del Jalón, hizo notar que en la Sección F figuran dos representantes de Calatayud, uno de abastecimiento y uno de regadíos y, sin embargo, no existe un representante de la zona baja del Jalón; propone como vocal a la Comunidad de Regantes de Pedrola y el Cascajo, que es a quien ha designado el Sindicato Central del Jalón. El Director Técnico se mostró favorable con la propuesta realizada, por entender que esta Comunidad de Regantes es la última servida desde el embalse de La Tranquera y puede colaborar eficazmente a una correcta gestión del recurso en los desembalses.

- Don Federico Rodríguez de Rivera puso de manifiesto que en el grupo de trabajo C.1., cuencas del Aragón y Arba, no existe ningún representante de abastecimientos, y consideró que sería interesante estudiar la posibilidad de que figurase algún vocal representando a los abastecimientos. El Presidente le respondió que existía un problema de orden, puesto que en la Resolución de la Presidencia del Organismo en la que se basa la propuesta realizada por el Organismo, no figura más que un representante de abastecimientos en la Sección, de cualquier manera, los abastecimientos de este grupo de trabajo C.1. quedarían representados por la Comunidad General del Canal de Bardenas.
- El representante del Sindicato de Riegos del Canal de Tauste también manifestó su voluntad de incorporarse como vocal a la Sección C de la Comisión de Desembalses, indicándole el Presidente que dicha propuesta le sería transmitida a la Junta de Gobierno, para que ésta tomase la decisión que estimase oportuna, aunque manifestó la imposibilidad de que todos los vocales de las Juntas de Explotación formen parte de la Comisión de Desembalses.
- Don José Luis Pérez González, del Canal de Aragón y Cataluña, indicó que en el grupo de trabajo B.2. se había dado entrada a nuevos regadíos, tales como el Canal del Algerri-Balaguer, y consideró que debería completarse esta Sección con el Canal de la Litera Alta, que tiene una reserva de agua y, hasta tanto esté constituida la preceptiva comunidad de regantes, la representación por la reserva de aguas debería ostentarla la Diputación General de Aragón. El Presidente matizó que la Comisión de Desembalse está prevista para usuarios actuales y que, no obstante, a los representantes de las autonomías se les invita con voz, pero sin voto, a las reuniones de las Juntas de Explotación o de la Comisión de Desembalses, insistiendo don José Luis Pérez en que se estudiase esta iniciativa.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 47.2 del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, corresponde a la Junta de Gobierno, a propuesta de la Asamblea de Usuarios, el nombramiento de los vocales representantes de los usuarios en la Comisión de Desembalse.

El Presidente, una vez conocidas por los vocales de la Junta de Gobierno las propuestas realizadas en la Asamblea, aconseja admitir la realizada por don Fausto Moya, incorporando a la Sección F de la Comisión de Desembalse a la Comunidad de Regantes de Pedrola y el Cascajo; rechazar las restantes por no adecuarse a la estructura de la resolución de la presidencia de 4 de abril de 1990 y propone que, en orden a futuras renovaciones de vocales, la Junta autorice la modificación de la resolución de la presidencia de 4 de abril de 1990, sobre delimitación territorial de las Secciones de la Comisión de Desembalse, en la que se determina el número de vocales que, en representación de los usuarios, quedan afectos a las mismas.

La Junta de Gobierno acuerda:

- 1º. Que la Comunidad de Regantes de Pedrola y el Cascajo se incorpore como vocal en la Sección F de la Comisión de Desembalse.
- 2º. Que se dicte una nueva resolución por parte de la presidencia del Organismo, determinando el número de vocales que quedan afectos a cada una de las Secciones de la Comisión de Desembalse.

#### **4. PLAN DE ACTUACIÓN DEL ORGANISMO PARA EL AÑO 2000.**

El Presidente refiere que junto con la convocatoria se remitió el avance del Plan de Actuación del Organismo para el año 2000 y considera que, al finalizar la presente legislatura, es el momento de hacer un balance de la actividad desarrollada durante los últimos cuatro años por este Organismo de cuenca. Estima que el Plan de Actuación es el instrumento decisivo para orientar e impulsar la actividad de la Confederación año tras año, porque señala objetivos claros y marca las tendencias de futuro. Como objetivos para 1999 se fijaban los siguientes:

- Impulso de las actuaciones financiadas con el Fondo de Cohesión: realmente se ha producido, y para demostrarlo están la avanzada ejecución de las depuradoras de Logroño, Jaca y Sabinánigo; la licitación del saneamiento de río Huerva; la licitación del abastecimiento de aguas a Zaragoza y su entorno, y está preparada la licitación del abastecimiento a Lleida y su comarca.
- Mejora de atención al usuario: se ha conseguido un buen nivel en la resolución de expedientes administrativos, casi 7.000, con el logro de haber resuelto más expedientes de los iniciados; se ha implementado la red de información del agua; el nuevo Laboratorio de aguas está en pleno funcionamiento, al igual que el SAICA y el SAIH, habiendo obtenido éste último el certificado del aseguramiento de calidad el pasado mes de diciembre; ambos, SAIH y SAICA, tienen el mantenimiento asegurado durante los próximos cuatro años.
- Incremento de regulación en la cuenca: entre los que cabe citar la entrada en servicio parcial del embalse de Rialb, la licitación del recrecimiento de Yesa y Biscarrués, a los que se unen los avances en Santa Liestra, el recrecimiento de Santolea, Lechago, La Fresneda-Torre del Compte y la reanudación de las obras en Enciso. Siendo también cierto que a las obras de regulación se les aplica una visión moderna con los planes de restitución territorial asociados.
- Impulso y modernización de las zonas regables: en cuanto a la modernización se han adjudicado diversos tramos del Canal de Lodosa, la modernización del Canal del Flumen, cuyo último tramo ha obtenido una declaración de impacto ambiental positiva y podrá licitarse este año, y la adjudicación de la modernización del Canal de Piñana, para terminar de dar cumplimiento a Pacto de 1992. Entre las transformaciones en regadío cabe citar que se han puesto en marcha los aspersores de la primera fase del Canal Calanda-Alcañiz; se han otorgado concesiones para más de 2.000 has. del Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés; están en redacción los proyectos de la puesta en riego de la Litera Alta, y se han creado dos sociedades estatales, por acuerdo del Consejo de Ministros y dependientes de ACESA, que son la del Canal de Navarra y la del Canal Segarra-Garrigues.
- Apertura de la Confederación a la sociedad: las Jornadas sobre Derecho de las aguas han quedado plenamente consolidadas, y la exposición itinerante Hiberus Flumen ha alcanzado un gran éxito.

Junto a estos logros, hay que poner en el otro lado de la balanza retrasos y problemas, como son los de Cigudosa-Valdeprado, cuyas obras permanecen todavía paralizadas, y en el que todavía se está redactando el proyecto modificado; Montearagón, cuyos problemas técnicos han sido solventados, pero donde todavía se está tramitando el modificado desde el punto de vista económico y administrativo; la sequía del Matarraña, al que no se ha sabido, de momento, dar la oportuna solución; incidentes en el embalse de Urdalur o el acueducto de Monreal dentro del Canal de Aragón y Cataluña. Lo importante es que se ha logrado hacer una importante transición en el Organismo de cuenca gracias a la labor de la Junta de Gobierno, que ha abierto el Organismo al siglo XXI con la creación, junto al Plan Hidrológico y la modificación de la Ley de Aguas, de sociedades estatales, de la Red Ambiental del Ebro, la Red de Información del Agua, el Plan de Gestión Eficiente del uso del Agua, o la aprobación del Programa de Inversiones 2000-2006. Alaba también la entrega y profesionalidad de los trabajadores de la Confederación que han hecho posible trasladar y aplicar las instrucciones recibidas de la Junta de Gobierno, órgano éste

que ha sabido reunir los intereses, fomentar las actuaciones y resolver los problemas que se le iban planteando, así como concienciar sobre la necesidad de mantener unos ríos en buenas condiciones y que el agua no debe ser un factor limitante en el desarrollo. Añade el Presidente que el Plan de Actuación de Organismo para el año 2000 debe dirigirse a materializar y consolidar lo que hasta ahora se ha realizado y también a potenciar los recursos humanos de la Confederación, porque cada día hay más trabajo; por ello, para atender el atasco administrativo que todavía perdura, se propone una colaboración durante tres años con TRAGSA, una empresa colaboradora de la Administración, con la que se tienen los pliegos redactados y aprobados por el Ministerio de Medio Ambiente.

Seguidamente cede la palabra a los Jefes de Unidad, quienes extractan los distintos aspectos contemplados en el Plan de Actuación del Organismo.

El Comisario de Aguas se refiere a las numerosas funciones encomendadas por el artículo 4 del Real Decreto 984/1989 a la Comisaría de Aguas. Resume el documento destacando la gran importancia y trascendencia que tiene el otorgamiento de concesiones, y con la renovación del programa ARICA puede plantearse como objetivo la resolución de 700 expedientes. En cuanto a los expedientes de inscripción a resolver, el objetivo es alcanzar los 1.000, incluyendo aguas subterráneas y manantiales. De inscripciones definitivas en el Libro Registro de Aguas Públicas, el objetivo es revisar 1.000 aprovechamientos inscritos en los antiguos libros. La inspección y vigilancia de obras, que se realiza con la ayuda de la guardería fluvial o los servicios técnicos del Organismo, se espera alcanzar la cifra, también de 1.000, de obras inspeccionadas, incluyendo las grandes presas, cuyos planes de emergencia no han podido ser puestos todavía en marcha. En cuanto al inventario de aprovechamientos y vertidos se tiene previsto iniciar un importante programa de informatización de los procesos administrativos relativos al dominio público, que comenzará con la realización de los estudios y programas necesarios para tipificar, homogeneizar y mecanizar los procedimientos de tramitación administrativa de todos los expedientes relativos al uso del dominio público hidráulico. Por lo que se refiere a la calidad del agua, uno de los objetivos propuestos consiste en poner en marcha la Red Ambiental del Ebro y elaborar un programa de mejora de la calidad de las aguas superficiales en todos aquellos tramos que tengan calidad inferior a A<sup>3</sup>; ampliar la red de sustancias peligrosas, incluyendo nuevas estaciones de aguas superficiales, según la Directiva 76/464; la revisión de los puntos de la red de aguas superficiales destinadas a la producción de agua potable para adaptarla al reciente inventario; la puesta en marcha de un programa de control de sustancias peligrosas en aguas subterráneas; la definición de estaciones de control de aguas subterráneas de las zonas afectadas por nitratos de origen agrícola; la actualización y edición de las fichas de la red de aguas superficiales; la actualización de las páginas web de los datos de la red de calidad de las aguas superficiales y subterráneas y la formación de una unidad de seguimiento en procesos de mortandad de peces. En la red de alerta de la calidad, los objetivos son mantener operativas las estaciones de alerta con el programa SAICA y aumentar la integración entre el SAIH y el SAICA. En lo que se refiere a los vertidos, cuyas autorizaciones son temporales y deben ser renovadas periódicamente, el objetivo es elaborar un pliego para el control de vertidos urbanos en poblaciones superiores a los 2.000 habitantes, para cumplir la Directiva 91/271, y el análisis de las sustancias peligrosas; realizar un censo de vertidos industriales con sustancias peligrosas y la identificación de esos vertidos. Se pretende resolver 1.200 autorizaciones de navegación en el año 2000; en cuanto a recursos, se ha mejorado el atasco de expedientes pendientes de resolver, y en cuanto a sanciones y denuncias el objetivo es continuar con la línea emprendida en 1999. Por su importancia, en cuanto a los estudios de hidrología, están pendientes de aprobación por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas los pliegos de bases para el modelo de ayuda en la toma de decisiones en la

gestión de avenidas en la cuenca del Ebro, planteándose como objetivos la instalación de un tele-nivómetro y la realización de pruebas de transmisión de datos a través de satélite, así como la definición de zonas de inundación y conseguir un programa de inversiones para actualizar y mantener la red foronómica. Por lo que hace referencia a la conservación de los cauces, se pretende ejecutar las obras, recientemente autorizadas por el sistema de emergencia, en los cauces del Jalón y Jiloca; impulsar las obras y proyectos correspondientes a los planes de riberas firmados con ayuntamientos y comunidades autónomas, y continuar con el deslinde de la Laguna de Gallocanta. El objetivo que se plantea la guardería fluvial es incrementar el número de sus efectivos, y por último, en las actuaciones medioambientales, la protección del dominio público hidráulico incluye la de los factores ambientales ligados a los cauces, las aguas y su entorno, que se materializa en diversas actuaciones.

El Director Técnico resume los objetivos que se refieren a obras de regulación, y que a su juicio pueden cumplirse: el llenado del embalse de Rialb, que ahora cuenta con 12 hm<sup>3</sup>; empezar a embalsar en El Val en el mes de abril o mayo; lo mismo en Itoiz, donde pueden embalsarse 10 hm<sup>3</sup>. En la Loteta se prevé cumplir los plazos de ejecución e incluso adelantarse a ellos. Mularroya está en proyecto, y Torre del Compte tiene muy avanzada la redacción del proyecto. Los proyectos que hacen referencia a mejorar la situación del Matarraña deberán estar finalizados en el plazo predeterminado para ponerlos en marcha cuanto antes. En los pozos de Beceite se prevén algunos problemas medioambientales. En Urdalur ha habido algún problema que se solventará y el embalse de Moneva, cuyos desagües de fondo se han rehabilitado, estará operativo en breve plazo. Se han puesto en marcha expedientes de auscultación de todas y cada una de las presas que están en explotación; y en cuanto a las normas de explotación y planes de emergencia, las presas de la cuenca se dividieron en ocho bloques, tres de los cuales van un poco retrasados al haber tenido que incorporar en sus presupuestos la redacción de los planes de emergencia, y los otros cinco podrán contratarse antes de junio. Las estaciones depuradoras de Logroño, Jaca y Sabiñánigo tienen como objetivo es estar terminadas este año. En cuanto a los canales, están contratados los tramos V y VI del Canal de Lodosa; la declaración de impacto ambiental de la balsa de tramo III del Canal de Flumen ha sido positiva y podrán empezarse las obras de este tramo, una vez que se adecue a la Directriz Básica de Protección Civil; el Canal de La Violada se contratará próximamente. La balsa contemplada en el proyecto de acondicionamiento del Canal de Piñana también deberá adecuarse a la normativa de la Directriz Básica de Protección Civil. La zona regable del Canal Calanda-Alcañiz está ya contratada y en marcha, aunque es posible que se presenten problemas en los aspectos de electrificación. El modificación del Canal de Caspe ha sido ya contratado y las obras están empezando. Monegros II continúa pendiente de la decisión que adopte la Unión Europea, y tampoco se han reunido las comisiones técnicas mixtas. Como objetivo se plantea la firma del convenio sobre los caminos generales de Bardenas, cuya red alcanzan los 5.000 millones de pesetas de inversión.

El Presidente apunta que en obra adjudicada o licitada, relativa a regulaciones y obras asociadas, la inversión es de 59.000 millones de pesetas; en regadíos y obras asociadas 25.600 millones y en otras actuaciones casi 5.000 millones.

El Secretario General refiere que, en virtud del carácter instrumental de la Secretaría General, como Unidad encargada de facilitar al resto de las Unidades los medios necesarios para alcanzar los objetivos encomendados, cabe destacar que los Órganos Colegiados cumplen el calendario que se diseña desde la Presidencia. En cuanto a la gestión económica, el presupuesto es el instrumento fundamental de funcionamiento y ayuda a otras Unidades; destaca que en el presupuesto para el año 2000 figura un incremento respecto al del año anterior del 38% en inversión, y

comparando con el presupuesto de 1998, la inversión se ha incrementado en un 63%. La mejora se centra en tres nuevos programas: planes de reducción de sustancias peligrosas y calidad de las aguas de los ríos, dotado con 100 millones de pesetas; actuaciones hidrológicas en los cauces y desarrollo ambiental de su entorno, con otros 100 millones de pesetas; y el tercer programa de actuaciones en seguridad de presas y embalses, dotado con 180 millones de pesetas. En cuanto a régimen interior e informática, se sigue potenciando la informatización de procesos. El servicio Jurídico-Administrativo se ve desbordado por el incremento de reclamaciones, recursos, solicitudes y procedimientos judiciales, lo que redundará en la necesaria colaboración con la Abogacía del Estado. El servicio Patrimonial y de Expropiaciones contará en fechas próximas con un inventario del patrimonio adscrito al Organismo, muy numeroso, cuyo pliego de bases se acaba de aprobar, y que facilitará notablemente la gestión del mismo; en cuanto a las expropiaciones, cada vez es mayor la complejidad de los expedientes, que conllevan el pago anual de una media de mil millones de pesetas. Actualmente, uno de los aspectos más preocupantes de la Secretaría General es el relativo al personal, donde deben fortalecerse el número de efectivos de personal cualificado, dado el número creciente de proyectos y asuntos en marcha; en cuanto al personal laboral, sobre todo el destinado a presas, canales y guardería fluvial, debe incrementarse perentoriamente, pues el número de efectivos disminuye a causa de las jubilaciones y la reposición no alcanza a cubrir el tercio de las plazas. Con la ayuda externa procuran paliarse estos problemas, y el objetivo prioritario es consolidar el empleo precario.

El Jefe de la Oficina de Planificación resume los aspectos fundamentales del Plan, indicando que la misión fundamental de la Oficina es el estudio y la recopilación de documentación e información. Para el año 2000 se propone impulsar las actividades relacionadas con la orientación medioambiental y proyección exterior del Organismo, así como continuar con las actuaciones clásicas de estudio e informe. La orientación medioambiental se centra en la definición de los caudales medioambientales, los estudios de la erosión y salinización, y en este sentido, iniciar una línea de colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, (Aula Dei), y proseguir con la red de variables ambientales. La proyección exterior se centra en la actualización y atención de consultas de la página web; continuar con la línea establecida de contactos con personal técnico de instituciones y comunidades autónomas para intercambiar información en temas que no están metodológicamente claros, como puede ser el de los caudales mínimos; proseguir participando en asociaciones y foros internacionales, como por ejemplo la Comisión Mundial de Presas, el IWRA, la Red Mediterránea del Agua, etc... Se proseguirá con la continuación de las tareas clásicas, como son el estudio de las aguas subterráneas, la actualización y mantenimiento de las bases de datos del IPA, actualizaciones de las dotaciones para cultivos, síntesis de la documentación sobre los grandes sistemas, la actualización de los indicadores de sequía y el seguimiento de la planificación nacional. Se insistirá y proseguirá con las asistencias técnicas con las Universidades de Zaragoza y Barcelona, y con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. También se proseguirá con el informe de los expedientes de concesión de aguas, intentando acelerar el proceso de informe.

El Presidente añade que el Ministerio de Medio Ambiente decidió que el representante de España en la Comisión Mundial de Presas fuera la Confederación Hidrográfica del Ebro, y en ese sentido se está trabajando.

El señor Juanmartí se refiere a la página 118 del documento, en la que se indica, al mencionar el abastecimiento a Lleida y su comarca que “se ha de modificar el convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y ACESA, requisito necesario para su licitación”. El Presidente le responde que el convenio fue firmado en diciembre, estando actualmente en tramitación el con-

venio entre la sociedad estatal y diversos ayuntamientos interesados, y por parte de la Confederación se ha propuesto la aprobación definitiva del proyecto, una vez culminada la información pública y los informes de los Servicios Jurídicos del Estado; por lo tanto se trata de un error que debe subsanarse.

El señor Sanagustín pregunta, si se contempla el presupuesto de las dos sociedades estatales creadas dependientes de ACESA, en el programa de inversiones 2000-2006, página 200 del documento, o si figura aparte. El Presidente le responde que el programa incorpora tanto las actuaciones cuyo presupuesto de inversión proviene del Ministerio, como los de las sociedades estatales.

El señor Longás se refiere a la depuración de los núcleos pirenaicos, concepto citado en la página 202 del documento, e interesa conocer de qué núcleos se trata y si puede variarse la relación, puesto que podría ser interesante recoger algún proyecto cuyo desarrollo socioeconómico dependiese de la depuración de aguas residuales. El Presidente le contesta que la relación de los núcleos pirenaicos es la que facilitó en su momento el Gobierno de Aragón, y cuyo compromiso se deriva de un convenio suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Aragón, y en el Convenio entre el mismo Ministerio y Aguas de la cuenca del Ebro ya se contempla que estas obras serán ejecutadas por la sociedad estatal, pero que no obstante, cabría la posibilidad de incluir algún núcleo adicional a los ya contemplados en la relación. El señor Longás también se interesa por el tema del Matarraña, en el que reconoce que se han producido avances, pero advierte que al Gobierno de Aragón le preocupa la posible revuelta social que se puede generar en la zona como consecuencia de los sondeos y las posibles afecciones. El Presidente le responde que a la Confederación le preocupa el abastecimiento de Maella, que está en precario, al igual que el tema de los frutales; por eso, desde la Confederación se va a propiciar las reuniones, a las cuales se invitará al Gobierno de Aragón, y sólo mediante un acuerdo con el Gobierno de Aragón se desarrollarán las actuaciones. Añade que en este momento, se trata de definir las actuaciones a realizar y el emplazamiento de los sondeos de investigación, que dirán si hay posibilidades de acceder agua o no, y si es posible ponerla en explotación; si los resultados son positivos y sin afecciones negativas, se equiparán y desarrollarán las medidas oportunas, si se plantean problemas, no se actuará.

Con la rectificación señalada al principio por el señor Juanmartí, la Junta de Gobierno aprueba el Plan de Actuación del Organismo para el año 2000.

## **5. CONVENIOS DE COLABORACIÓN.**

El Presidente informa que el Organismo prosigue promoviendo consensos para aunar voluntades en torno al agua. Así se refiere a dos convenios: uno entre el Ministerio de Medio Ambiente y la asociación nacional de fabricantes de pasta de papel y cartón para regularizar y controlar los vertidos, ya firmado; y otro entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Diputación General de Aragón para la adecuación de caminos en la zona regable de Bardenas, en avanzado estado de tramitación. En el primero, informa el Comisario de Aguas, los datos del Área de Calidad de Aguas han servido de base para la firma de este convenio, en el que se han incluido los límites de emisión máxima; los métodos a aplicar en los análisis de vertido, recogidos en el anejo 2 del convenio; y se ha constituido una comisión de seguimiento. El otro convenio, el relativo a los

caminos de la zona regable de Bardenas, está dotado con 5.400 millones de pesetas, y la primera actuación, ya subastada por el Ministerio de Medio Ambiente, se refiere a la adecuación de los caminos generales para su posterior mantenimiento y explotación por el Gobierno de Aragón, ya que se han convertido en auténticas carreteras comarcales.

Respecto a convenios que está previsto firmar a corto plazo, el Presidente detalla los siguientes:

- Convenio entre la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Miranda de Ebro y la Confederación Hidrográfica del Ebro, para la depuradora de aguas residuales y colector emisario de Miranda de Ebro, con un presupuesto de 1.500 millones de pesetas, de los cuales el 85% lo aporta el Estado, aplicando el Fondo de Cohesión, y el 15% restante la Junta de Castilla y León.
- Convenio entre el Gobierno de Aragón y la Confederación Hidrográfica del Ebro, para el Plan de Restitución Territorial del Valle del Ésera, incluyendo las actuaciones medioambientales, por valor de 4.815 millones de pesetas, en el que el Estado aporta el 85% y el Gobierno de Aragón el 15%. Recientemente, el Ayuntamiento de Perarrúa ha decidido incorporarse al Plan, dejando aislado al Ayuntamiento de Santa Liestra.
- Convenio para la adecuación ambiental de los ríos Queiles y Val, en el término municipal de Los Fayos, como compensación por el embalse de El Val, por valor de 219 millones de pesetas, que aportará íntegramente la Confederación Hidrográfica del Ebro.
- Convenio con Castilla y León para las actuaciones medioambientales orientadas a la restitución territorial en el embalse del Ebro, en la provincia de Burgos, porque con Cantabria ya está suscrito, culminándose ya la tramitación de los proyectos.
- Dos protocolos de colaboración en avanzado estado de tramitación: uno para el Plan Director del Ebro, entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Confederación Hidrográfica del Ebro, y otro para las riberas del Ebro en Logroño, a firmar entre el Ayuntamiento de Logroño y la Confederación Hidrográfica del Ebro.
- La sociedad estatal Aguas de la cuenca del Ebro, S.A. ha suscrito recientemente un convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con otros veinticuatro más, para el abastecimiento con aguas de calidad, y están negociándose otros convenios con Lleida y otros ayuntamientos para el abastecimiento de la comarca del Segrià; con Alcañiz, Calanda y Castelserás; y otro con Pina de Ebro y trece núcleos más del Bajo Ebro aragonés.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo informado en este punto del orden del día.

## **6. PROPUESTAS DE LOS VOCALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

El Secretario da lectura a la siguiente propuesta dirigida por don José Luis Gil Díaz, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Cantabria, a esta Junta de Gobierno, que dice así:

*“En la última sesión de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro a propuesta del miembro que suscribe, representante del Gobierno de Cantabria, expresó la importancia que la optimización del bitrasvase existente entre las cuencas del Ebro y del Besaya tiene para una mejora del balance de recursos hídricos en ambas y en consecuencia se proponía,*



*puesto que ya anteriormente el tema había sido tratado en otra Junta de Gobierno, se activasen las actuaciones precisas para el desarrollo de dicha medida. Recogiendo la propuesta, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro tuvo a bien proponer la inclusión en el Plan de Eficiencia del Uso del Agua siendo la propuesta aprobada por unanimidad. Posteriormente representantes de algún partido político de Cantabria han manifestado públicamente su “desconfianza” sobre este tema.*

*Por trascendencia, transparencia y rigor en el tema se propone sean incorporadas al acta de la presente sesión las siguientes manifestaciones:*

- 1. Cantabria, y más concretamente el valle de Campoó, aportó en su día una superficie muy importante de su territorio para la construcción del embalse del Ebro, infraestructura crucial en la gestión del agua del Ebro y que ha sido fuente de riqueza y bienestar para otras Comunidades españolas. El Pueblo de Cantabria se siente orgulloso de esta aportación al bienestar común pero al mismo tiempo no se puede olvidar que ello supuso graves perjuicios socioeconómicos y hasta 1.996 no hubo ni tan siquiera manifestación de intención alguna de compensar los costos sociales que supuso el anegamiento de una superficie del territorio de Cantabria.*
- 2. Afortunadamente, y a la par que se muestra el agradecimiento a todos los órganos de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro –es de destacar la sensibilidad de su Presidente-, la situación ha cambiado y en estos momentos hay importantes actuaciones en curso que corrigen este histórico agravio.*
- 3. El Gobierno de Cantabria participa activamente en la gestión del agua en una cuenca como la del Ebro en que dicho recurso tiene tanta importancia, con criterios de solidaridad con las demás Comunidades.*
- 4. En el marco de ese espíritu de colaboración la actuación que motiva inicialmente este escrito, la optimización del bitrasvase, ha sido objeto de un estudio previo encargado por el Gobierno de Cantabria del que se deduce la gran importancia que puede tener, permitiendo garantizar el abastecimiento de agua potable a poblaciones de Cantabria, no sólo no detrayendo recursos de la del Ebro, si no con la posibilidad de aumentarlos y servir de solución de emergencia ante situaciones críticas de sequía en ella.*
- 5. Por lo antedicho y a la par que se comunica que en sesión del día de hoy el Consejo de Gobierno de Cantabria ha aprobado dirigirse al Ministerio de Medio Ambiente instando a que se desarrollen las medidas pertinentes para la ejecución de dicha actuación, se formula ante esta Junta de Gobierno lo expuesto en la anterior y la conveniencia de acelerar los estudios, anteproyectos previos, etc. y que sea la Confederación Hidrográfica del Ebro, directamente a través de sus servicios técnico o por medio de ACESA quien ejecute los mismos. Santander, 10 de febrero de 2000”.*

Don José Luis Gil añade que el objetivo del escrito remitido es respetar el marco de entendimiento en que ha venido desarrollándose la actuación de esta Junta de Gobierno, evitando que políticas partidistas conyunturales puedan enturbiar las buenas relaciones existentes. Entiende que la solución no va a alterar el balance hídrico de ambas cuencas, que queda garantizado por el

bitrasvase, y que de momento se aplican soluciones transitorias que permiten resolver momentáneamente los problemas hasta que se opte por una solución definitiva, cuyo proyecto pueda ser redactado sin prisas, teniendo en cuenta que el abastecimiento de Santander y su comarca está declarado de interés general.

El Presidente, del escrito, interpreta que el Gobierno de Cantabria se ha dirigido al Ministerio de Medio Ambiente solicitando que la actuación se ponga en marcha, porque al tratarse de un trasvase, la competencia última está en el Plan Hidrológico Nacional; en segundo lugar, desde el punto de vista administrativo, caben tres posibilidades: la primera que el Ministerio estudie las posibles soluciones con la Confederación Hidrográfica del Norte; la segunda que sea el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las aguas quien realice el estudio, y la tercera posibilidad es que se estudie por los servicios técnicos de la Confederación Hidrográfica del Ebro. En consecuencia, el Presidente sugiere la posibilidad de que como Junta de Gobierno se solicite al Ministerio que se encargue a la Confederación Hidrográfica del Ebro el estudio, desde la perspectiva de que es importante no sólo garantizar que no se detraigan caudales, sino que puedan ser aumentados y servir de solución de emergencia ante situaciones críticas de sequía.

Don Francisco Pina interviene para señalar que, como indicaba el Presidente, se trata de una materia delicada que afecta al Plan Hidrológico Nacional y, en consecuencia, considera que es el Ministerio de Medio Ambiente quien debe tomar la decisión de dónde se redacta el proyecto.

Con esta sugerencia también está de acuerdo el Presidente, aunque matiza que sería interesante que los estudios se llevaran a cabo desde la Confederación Hidrográfica del Ebro a fin de tener información de primera mano.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo expuesto en este punto del orden del día.

## **7. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

---

Don José Luis Pérez pregunta por la situación actual del embalse de Santa Liestra, respondiéndole el Presidente que los trabajos de sondeo están prácticamente culminados, las expropiaciones están en proceso, y para la licitación de la obra lo que se necesita son los dictámenes del CEDEX y del ITGE. Los trabajos de sondeo, añade, no han detectado, hasta el momento, ningún problema reseñable de los terrenos.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y treinta minutos, se levanta la sesión, de la que da fe la presente Acta que, como Secretario, certifico.

**Vº Bº**  
**EL PRESIDENTE**